



Control de salud por COVID-19 en los programas de guardería 18 de noviembre de 2020

Este documento fue elaborado por el Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda (Alameda County Public Health Department, ACPHD) según las [directrices](#) del Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health). Este documento se actualizará a medida que cambie la información sobre el COVID-19, su tasa de propagación y la disponibilidad de pruebas.

Los programas de guarderías **deben** hacer un control para determinar si los niños han estado expuestos al COVID-19 o si tienen síntomas de esta enfermedad, antes de permitirles entrar en el programa o al edificio. Los controles son esenciales para limitar la propagación del COVID-19 entre los niños y el personal de la guardería.

Este documento describirá:

1. el proceso del control; **y**
2. los criterios que deben cumplirse para que un niño pueda volver a la guardería después de haber tenido síntomas de COVID-19 o un resultado positivo.

A. Control de salud: lo que hay que hacer

El control de salud consta de tres partes:
(1) Control de exposición
(2) Control de síntomas y control visual
(3) Control de temperatura

Se incluye un ejemplo de la **Ficha del control de salud por COVID-19 para los programas de guarderías** al final de este documento, en el anexo A.

Es posible que los programas les exijan a los padres o tutores que respondan preguntas sobre la **exposición** y los **síntomas** y que les tomen la **temperatura** a sus hijos en casa. Consulte el **anexo A** para ver el modelo de preguntas para niños. Esta información se debe enviar al programa antes de que el niño llegue a la guardería, por los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Aplicación
- Formulario en línea u otras formas de comunicación

Tenga en cuenta que los programas aún deben hacer un control visual cuando el niño llegue.



Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es “Sí”, asegúrese de que el niño cumpla los criterios requeridos para volver a la guardería (consulte la sección B en la página 4).

Antes de empezar el control de salud, haga dos preguntas importantes:
1. En los últimos 10 días, ¿se envió al niño a casa porque se sentía mal o este se ausentó por enfermedad?
2. En los últimos 10 días, ¿le diagnosticaron COVID-19 al niño o le hicieron una prueba que confirmara que tenía el virus?

1) CONTROL DE EXPOSICIÓN DEL NIÑO

Uno de los padres o el tutor debe responder estas preguntas:
1. En los últimos 14 días, ¿ha tenido el niño contacto estrecho con una persona del grupo familiar a quien le hayan diagnosticado COVID-19 o le hayan hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?
2. En los últimos 14 días, ¿ha tenido el niño contacto estrecho con una persona ajena al grupo familiar a quien le hayan diagnosticado COVID-19 o le hayan hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?

Aclaración sobre las preguntas 1 y 2 de arriba:

- Responda “sí” solamente si esta exposición ocurrió en los 10 días posteriores a la aparición de los síntomas o en los 10 días posteriores al resultado positivo de la prueba. Este es el período en el que la persona que dio positivo por COVID-19 podría haber contagiado a otras personas y debería haber estado aislada.
- **Contacto estrecho** significa que el niño estuvo a una distancia de menos de **6 pies de una persona que dio positivo por COVID-19 durante 15 minutos o más** (esto incluye varios períodos más cortos en el mismo día, que sumen 15 minutos), **AUNQUE** ambos hayan usado mascarillas. **Contacto estrecho** también significa que el niño haya tenido una exposición menos prolongada pero más directa a las gotitas de la respiración de la persona contagiada. Por ejemplo, la persona enferma tosió directamente sobre el niño.

Si el padre responde “Sí” a una o a ambas preguntas, se debe enviar al niño a casa.



2) CONTROL DE SÍNTOMAS + CONTROL VISUAL

Hágale la siguiente pregunta al padre, la madre o el tutor:

Desde la última vez que el niño estuvo en la guardería (o en los últimos 10 días, si no va a la guardería desde hace más de 10 días), ¿ha tenido el niño algunos de estos síntomas, ya sean **nuevos** o **diferentes** de los que normalmente tiene o que no se explican por otro motivo (es decir, un diagnóstico preexistente)?

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Cansancio
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida de gusto u olfato reciente
- Dolor de garganta
- Congestión o goteo nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea
- Apariencia de enfermo o de que se está por enfermar

Haga un control visual: El control visual no tiene requisitos específicos. Le permite a un programa enviar a un niño a casa si tiene apariencia de enfermo cuando llega, incluso si los padres afirman que el niño no tiene síntomas.

Observe al niño para detectar estos signos:
<input type="radio"/> Tos
<input type="radio"/> Cansancio
<input type="radio"/> Irritabilidad o nerviosismo extremo
<input type="radio"/> Dificultad para respirar

Si los padres o tutores responden “sí” en cualquiera de los síntomas de arriba o si el niño parece estar enfermo, envíelo a casa.

3) CONTROL DE TEMPERATURA

Al controlar la temperatura con un termómetro “sin contacto”, el Condado de Alameda define la fiebre como una temperatura de **100 °F (37.8 °C) o más.**



Si los padres no controlaron ni informaron la temperatura del niño antes de llegar, el programa debe tomar la temperatura del niño con un termómetro “sin contacto”. La persona que haga el control debe usar una mascarilla **ADEMÁS** de usar un protector facial **O** su cara debe estar detrás de un separador de plexiglás. Si la temperatura está por debajo de los 96 °F (35.6 °C), se la deben volver a tomar para asegurarse de que la medición sea precisa.

Si el niño tiene fiebre según la definición anterior, envíelo a casa.

Termómetros de contacto

Si el único tipo de termómetro disponible es uno de contacto (por ejemplo, para colocar debajo de la lengua o en la frente), solo debe usarse cuando haya sospecha de fiebre. Estos termómetros deben limpiarse y desinfectarse correctamente después de cada uso. La persona que haga el control **debe**:

1. usar un par de guantes desechables sin látex cada vez que controle la temperatura con un termómetro de contacto;
2. higienizarse bien las manos antes de ponerse los guantes **Y** después de quitárselos.

Para ver directrices más detalladas sobre cómo controlar la temperatura de forma segura, consulte las directrices para el control de COVID-19 en empresas y organizaciones (COVID-19 Screening Guidance for Businesses and Organizations) [aquí](#).

B. Requisitos para volver a la guardería (Child Care)

Para niños que fueron excluidos por tener síntomas:

Situación	Requisito
<p>1. Si (1) el niño ha tenido un resultado positivo en la prueba de COVID-19, O BIEN (2) al niño NO le hicieron la prueba y NO lo evaluó un médico, este puede regresar:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • después de que hayan pasado 10 días desde la aparición de los síntomas, Y • después de que hayan pasado al menos 24 horas sin fiebre, sin la necesidad de tomar medicamentos para bajar la fiebre, como paracetamol (acetaminophen) (Tylenol) o ibuprofeno (ibuprofen) (Advil o Motrin), Y • después de que otros síntomas, como la tos o la falta de aire, hayan mejorado. <p>Nota: No se necesita una nota del médico ni de la clínica.</p>



	<p>Consulte las preguntas frecuentes sobre el aislamiento y la cuarentena del ACPHD (ACPHD Isolation and Quarantine FAQ) aquí; para obtener más información, consulte la infografía sobre la cuarentena (Quarantine infographic) aquí y la infografía sobre el aislamiento (Isolation infographic) aquí.</p>
<p>2. Si a un niño NO le hicieron la prueba, pero lo evaluó un médico, podrá regresar antes de que hayan pasado 10 días si:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • desaparecieron los síntomas, Y • un evaluador médico (un médico, enfermero practicante o auxiliar médico certificado) proporciona una carta que indique que (1) se ha hecho un diagnóstico alternativo y (2) los síntomas del niño NO se deben al COVID-19. Por motivos de privacidad, el programa no tiene permitido exigir que se revele el diagnóstico alternativo. <p>Nota: A veces, es evidente que los síntomas de un niño se deben a otra causa, como infección de garganta o fiebre aftosa humana. En esta situación, el proveedor puede autorizar que el niño vuelva a la guardería. Esto no significa que el niño no tenga COVID-19. Muchos niños con COVID-19 no tienen ningún síntoma. Un diagnóstico alternativo solo significa que se encontró una causa distinta que el COVID-19 para los síntomas que impidieron que el niño asistiera al programa.</p>
<p>3. Si el niño tiene un resultado negativo en la prueba de COVID-19 y los padres o tutores quieren que este regrese al programa antes de que hayan pasado los 10 días de aislamiento, el niño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • se siente mejor (no es necesario que los síntomas hayan desaparecido por completo), Y • después de que haya pasado al menos 24 horas sin fiebre, sin la



<p>puede regresar si:</p>	<p>necesidad de tomar medicamentos para bajar la fiebre, como paracetamol (acetaminophen) (Tylenol) o ibuprofeno (ibuprofen) (Advil o Motrin), Y</p> <ul style="list-style-type: none"> • consulta a un evaluador médico (un médico, enfermero practicante o auxiliar médico certificado) para determinar la importancia de sus síntomas. El evaluador médico deberá proporcionar una carta que indique que (1) los síntomas del niño NO se deben al COVID- 19, Y que (2) los resultados de la prueba de COVID-19 fueron negativos (el programa <u>no tiene permitido</u> exigir que se revele el diagnóstico alternativo), PERO • si los padres o tutores no pueden consultar a un evaluador médico, estos deben obtener el informe del resultado negativo en la prueba de COVID-19, en el que se indique que se hizo una prueba molecular o de reacción en cadena de la polimerasa (polymerase chain reaction, PCR).
<p>4. Niños sin síntomas que fueron excluidos a causa de una exposición real o posible a un caso de COVID-19:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si el niño fue excluido del programa debido a un contacto estrecho o a una exposición en el grupo familiar con una persona que haya dado positivo por COVID-19, este puede regresar 14 días después del último contacto del



	<p>grupo familiar o del contacto estrecho con esa persona, siempre y cuando no tenga síntomas. Si el niño tiene síntomas de COVID-19 durante la cuarentena, debe hacerse la prueba de detección del COVID-19. Para obtener más información, consulte las preguntas frecuentes sobre el aislamiento y la cuarentena del ACPHD (ACPHD Isolation and Quarantine FAQ) aquí, la infografía sobre la cuarentena (Quarantine infographic) aquí y la infografía sobre el aislamiento (Isolation infographic) aquí.</p>
--	--

Qué hacer cuando se debe enviar a un niño a casa

1. Dígales a los padres o tutores que el niño no podrá asistir al programa ese día.
2. Indíqueles que se comuniquen con su médico o clínica habitual y que consideren hacerle la prueba de COVID-19 , si es necesario.
3. Deles a los padres o tutores el folleto para padres sobre el control de salud por COVID-19. El folleto para padres incluye los criterios que se requieren para que el niño regrese a la guardería e instrucciones sobre cómo hacerse la prueba.
4. Recuérdeles a los padres que el niño debe quedarse en casa hasta que cumpla los criterios para regresar al programa.



Preguntas frecuentes

¿Qué sucede si los padres no están seguros de qué responder a la pregunta sobre los síntomas?

Pídales que se centren en si los síntomas son **NUEVOS** o **DIFERENTES** de los que el niño normalmente tiene o si los síntomas son **INEXPLICABLES**. Recomiende a los padres a que confíen en su intuición. Por ejemplo:

El niño tiene asma y suele toser por las alergias o cuando hace ejercicio.

- ¿Es la tos del niño peor que la habitual o tiene un sonido diferente del que generalmente tiene? Si la respuesta es “**NO**”, este no es un síntoma nuevo o diferente.
- ¿Es la tos del niño peor que la habitual o tiene un sonido diferente del que generalmente tiene? Si la respuesta es “**SÍ**”, la tos **es** un síntoma nuevo o diferente.

¿Qué sucede si los padres dicen que **NO PUEDEN hacerle la prueba de detección al niño?**

Pregúnteles a las familias si han intentado estas opciones:

- Las familias que tengan un proveedor de atención médica, o un plan de seguro o cobertura médica, deben comunicarse con su proveedor o con su plan de salud para que los orienten sobre la prueba.
- Si tiene preguntas sobre la prueba o quiere ver una lista de lugares conocidos para hacer la prueba de detección del COVID-19 en el condado de Alameda (Alameda County), haga clic [aquí](#).



Anexo A: Ejemplos de preguntas para niños

Ejemplos de preguntas	SÍ	NO
(1) En los últimos 10 días, ¿se envió al niño a casa porque se sentía mal o este se ausentó por enfermedad?		
(2) En los últimos 10 días, ¿le diagnosticaron COVID-19 al niño o le hicieron una prueba que confirmara que tenía el virus?		
Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es "SÍ", asegúrese de que el niño cumpla los criterios requeridos para regresar al programa.		
(3) En los últimos 14 días, ¿ha tenido el niño contacto estrecho con una persona del grupo familiar a quien le hayan diagnosticado COVID-19 o le hayan hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?		
(4) En los últimos 14 días, ¿ha tenido el niño contacto estrecho con una persona ajena al grupo familiar a quien le hayan diagnosticado COVID-19 o le hayan hecho una prueba que confirmara que tenía el virus?		
<p>Si respondió "SÍ" a la pregunta 3 o 4, → el niño NO PUEDE asistir al programa.</p> <p>Si respondió "NO" a las preguntas 3 y 4, → responda las preguntas de abajo.</p>		
¿Tiene el niño alguno de los siguientes síntomas?	SÍ	NO
(5) Fiebre o escalofríos		
(6) Tos		
(7) Falta de aire o dificultad para respirar		
(8) Cansancio		
(9) Dolores musculares o corporales		
(10) Dolor de cabeza		
(11) Pérdida de gusto u olfato reciente		
(12) Dolor de garganta		
(13) Congestión o goteo nasal		
(14) Náuseas o vómitos		
(15) Diarrea		
(16) Apariencia de enfermo o de que se está por enfermar		
<p>Si respondió "SÍ" a CUALQUIERA de los síntomas o signos de arriba, → el niño NO PUEDE asistir al programa.</p> <p>Si respondió "NO" a TODOS los síntomas y signos de arriba, → tómele la TEMPERATURA al niño.</p>		
Tómele la temperatura al niño	SÍ	NO
(17) ¿Tiene el niño temperatura de 100.0 °F (37.8 °C) o más?		



**Alameda County Health Care Services Agency
Public Health Department**

www.acphd.org

Colleen Chawla, directora
Kimi Watkins-Tartt, directora
Nicholas Moss, MD, funcionario de salud

Public Health Department: Línea principal (510) 267-8000

Información sobre el COVID-19: (510) 268-2101

***Si respondió "SÍ", la temperatura es de 100.0 °F o más, → el niño NO PUEDE asistir al programa.
Si respondió "NO", la temperatura no es de 100.0 °F o más, → el niño PUEDE asistir al programa.***